



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



El Supremo confirma la absolución de Xabi Alonso por delito contra la Hacienda Pública

La Sala Segunda del Tribunal Supremo ha confirmado en la sentencia 785/2023, de 24 de octubre del 2023, de la que ha sido ponente el Magistrado Manuel Marchena, la absolución del futbolista Xabi Alonso y de dos de sus asesores fiscales de delito contra la Hacienda Pública por la cesión de la explotación de sus derechos de imagen a una empresa radicada en el extranjero. Los abogados J. U e I.M. defendieron al propio Alonso en este asunto.

El Supremo rechaza el recurso que presentó la Abogacía del Estado en representación de Hacienda, al que se adhirió la Fiscalía, contra la sentencia absolutoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que a su vez confirmó la de la Audiencia Provincial de Madrid.

El exfutbolista del Real Madrid había sido acusado de [fraude fiscal](#) por tres delitos que tuvieron lugar en 2010, 2011 y 2012. Además, la Fiscalía pedía cinco años de cárcel por presuntamente defraudar dos millones en la explotación de sus derechos de imagen. **Los hechos enjuiciados se centran en el contrato que el exfutbolista firmó el 1 de agosto de 2009, y por el cual cedió la explotación de sus derechos de imagen a la sociedad Kardzali**, radicada en la isla portuguesa de Madeira.

Según los recurrentes, se trató de un negocio jurí ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |